



En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; siendo las nueve horas del día viernes 1 de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos de forma presencial en el Auditorio de la Facultad de Contaduría y Administración para llevar a cabo la celebración de la Junta Académica con carácter de Extraordinaria convocada con fecha treintauno de agosto del año dos mil veintitrés, siendo presidida por el **Dr. Jerónimo Domingo Ricardez Jiménez**, Director de la Facultad de Contaduría y Administración, Región Xalapa.-----

-----  
El **Dr. Jerónimo Domingo Ricardez Jiménez** da la bienvenida a la sesión y declara la inexistencia el quorum legal establecido en los artículos 294 y 346 del Estatuto General y 178 Estatuto de los Alumnos 2008, por lo que indica se iniciará la junta en media hora.-

-----  
En punto de las nueve horas con treinta minutos, el **Dr. Jerónimo Domingo Ricardez Jiménez** inicia la sesión, para lo cual comparte el Aviso de Privacidad, mostrándolo a los asistentes y señalando que puede ser consultado en extenso en la página: <https://www.uv.mx/transparencia/datospersonales/avisos-privacidad/>; a continuación, explica que, en razón de que actualmente no se cuenta con titular de la Secretaría de la Facultad, solicita de la anuencia de la Honorable Junta Académica, para que el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Jefe de Carrera del Programa Educativo de Contaduría, funja como Secretario en esta sesión. Se realiza la votación de rigor y por **mayoría de votos**, la H. Junta Académica llega al siguiente:-----

-----  
**Acuerdo: Se nombra como Secretario de la Sesión al Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo.**-----

-----  
A continuación, el **Dr. Jerónimo Domingo Ricardez Jiménez**, solicita al **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** informe la existencia del quorum legal para sesionar, quien señala que toda vez que en este momento ya se cuenta con el quorum legal requerido, inicia la sesión, estando presentes los Docentes: Aguilar Acevedo Erika Nathalie,

m :



Aguilar Castillo Rosa Isela, Aguilar Velazquez Rosalba, Aguilar Amaya Lucero Denisse, Aguilera Rueda Vicente Josué, Alonso Iglesias Julio, Altamirano Vasquez Margarita, Arieta Melgarejo Patricia, Barradas Solano Jonathan Itzier, Bautista Navarro Alejandra, Bolio Yris Carlos Arturo, Calderón Altamirano Elisa, Campos Sandría José Antonio, Castillo Salas Carlos Alberto, Castro Naranjo Fredy, Colorado Moreno Roberto Jaime, Cortés Viveros Noé, Díaz Martínez José Vicente, Domínguez López Sandra Luz, Domínguez Domínguez Carlos Francisco, Eguía Casis Alicia, Escobar Castillo Elizabeth, Galan Amaro Erika Yesica, Galván Sarabia Anabel, García Alvarez Ingrid, García García Dirce Alethia García Rodríguez Carlos Antonio, Garizurieta Bernabé Jessica, Gil Montelongo María Dolores, Gómez Cabañas José Rafael, Gómez Jiménez Suzel, González Benitez Rubén Álvaro, Guzmán Martínez Pablo Israel, Hernández Trejo Lorena, Hernández Rincón Claudia María, Hernández Villa Xóchitl Citlali, Landa Torres Iris Adriana, León Sánchez Karime, León Hernández María del Carmen, López Castro Elda Magdalena, López García Luis Antonio, López Lunagómez Daniel Antonio, Madrid Paredones Rosa Marina, Martínez Herrera Brenda Marina, Martínez Lobato Beatriz, Martínez Mixtega Alma de Dios, Mazzotti Pabello Giovanna Maddalena, Mejía Gracia César Augusto, Méndez Anota Mayra Minerva, Mendoza Mendoza María del Carmen, Mezura González Alejandro, Molina Cantoral Delmar Roberto, Montano González Dhyana Angélica, Montero Mora José Efrín, Morales Toxqui Jazmín, Muñoz Martínez Arely Yazmín, Murcia López Leticia, Murrieta Martínez Natalia, Nolasco Trujillo Juan Gabriel, Olivares Mendoza Luis Ricardo, Olivares Ruíz Nancy Araceli, Ortega Melgarejo Marcos Eduardo, Ostos Cruz Cecilia Esperanza, Otero escobar Alma Delia, Padilla Torres Mario, Pérez Tirado Marisa, Pérez Zúñiga Eber Jardiel, Quintanilla Ortiz Paola, Ramírez Sandoval Jorge Iván, Rendón Bonilla Luz del Carmen, Ricardez Jiménez Jerónimo Domingo, Rodríguez del Carmen Jerson Mauricio, Rojas Molina Joaquín, Rojas Molina Rain, Romero Valdés José Francisco, Rosas Tolentino Olga Regina, Sangabriel Rivera Carlos, Sangabriel Rivera Isaías, Sevilla Barrios Pamela, Suárez Jasso Elsa, Tapia Spinoso Salvador Francisco, Valencia Castillo María del Rosario, Vargas Rubín Héctor Julián, Vazquez Rebolledo Gloria Jessica, Vega Zárata César y Zabala

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42

Correo electrónico  
jricardez@uv.mx

m:



Arriola Omar; así como, los representantes de los estudiantes: Ramírez Alegría María Fernanda, Zamora Calderón Iván Luis, Huerta Morales Vania Paola, Pérez Palacios Nadia, Martínez López Mariame Guadalupe, Loyo Baldo Ana Karen, Solís Báez Isabel, Moto Xólotl Brayan Aldair, Muñoz Jiménez Nelson Gael, Velay Ramos Ian Maximiliano, Hernández Roa Gabriela, Alejo Hernández Dayra, Sánchez Rodríguez Norma Arlet, Luna Mulia Ana Lilia, Sanabria Alarcón Valeria Sugey, Juárez Díaz Tania Sofía, Anell Ochoa Ana Laura, Guzmán Rodríguez Alessandra, Miranda Rojas Nermin, Hernández Rodríguez Cinthya Malena, Ortega Guevara Carlos Raúl, Muñoz de los Santos Clarissa, Medina Torres Myriam, Barradas Gallegos Jesús, Juárez Lara Darly José, Hernández Hernández Julio, Cuevas Colorado Adolfo, Fernández Ruiz Luis Fernando y Carrillo Ovando Rosy Wendoli. -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42

Correo electrónico  
jricardez@uv.mx

-----  
Contabilizados los presentes, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** informa que en apego los artículos 294 y 346 del Estatuto General y 178 Estatuto de los Alumnos 2008, ambos de la Universidad Veracruzana, se da inicio a la sesión con los integrantes presentes ya que se cuenta con el quórum legal, haciéndose así válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

-----  
Acto seguido, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** solicita, con fundamento en el artículo 66 fracción XV de la Ley Orgánica a la Junta Académica, anuencia de la H. Junta Académica, a fin de que se permita permanecer en calidad de invitados y sin derecho a voto en la sesión a: **Lic. Angel Daniel Mendez Ceballos**, representante de la Oficina de la Abogada General; **Mtra. Aide Berenice Guzmán Sánchez**, Defensora Adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios; y, **Lic. Amira Martínez Hernández**, del Área Jurídica de la Unidad de Género, por parte de la Coordinación de la Unidad de Género, todas las unidades pertenecientes a la Universidad Veracruzana, con la intención que proporcionen a la H. Junta Académica asesoría, si así lo requieren, ya que el tema a tratar es un asunto que debe abordarse con perspectiva de género, al tiempo que implica la potencial definición de una falta y de una sanción a un miembro de

m. :





la comunidad estudiantil de la Facultad. Se realiza la votación de rigor y por **unanimitad de votos** la H. Junta Académica llega al siguiente:-----

**Acuerdo: Se autoriza la permanencia del Lic. Angel Daniel Mendez Ceballos, Mtra. Aide Berenice Guzmán Sánchez y Lic. Amira Martínez Hernández, en calidad de invitados, con voz y sin derecho a voto.**-----

Acto seguido, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** señala que para continuar con esta sesión, con fundamento en los artículos 65 y 66 fracción VIII, XII y XV de la Ley Orgánica; los artículos 294 fracción II, inciso b y 345 último párrafo del Estatuto General y el artículo 174 del Estatuto de los Alumnos 2008, todos ordenamientos de la Universidad Veracruzana, y demás relativos, aplicables y vigentes, se les ha citado el día de hoy en sesión con carácter extraordinaria para abordar como único punto del orden del día la *Presentación y aprobación por el pleno de la Junta Académica, el informe emitido por los integrantes de la Comisión designada en sesión de Junta Académica de la Facultad de Contaduría y Administración celebrada el 08 de febrero de 2023, para conocer, investigar y analizar los hechos planteados en escrito de queja de fecha 02 de febrero de 2023 del corriente por la/el alumna/o de la entidad; teniendo como antecedentes que el día 8 de Febrero de 2023 se celebró la Junta Académica Extraordinaria teniendo como punto único a tratar: Atención a queja recibida por la Dirección de la Facultad señalando a un Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; por lo que, atendiendo a los ordenamientos vigentes, se acordó por mayoría de votos que la Comisión Investigadora para tratar el tema de la queja se integrara por: Dra. Elda Magdalena López Castro (Académica), Lic. Luis Ricardo Olivares Mendoza (Académico), Dra. Natalia Murrieta Martínez (Académica), C. Martín de Jesús Flores Morales (Estudiante) y C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez (Estudiante).*-----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42

Correo electrónico  
jricardez@uv.mx



A continuación, el **Dr. Jerónimo Domingo Ricardez Jiménez** hace uso de la voz para agradecer a la Comisión Investigadora por todo el tiempo invertido en el desarrollo de este caso, reconociendo que en todo momento cuidaron el procedimiento, realizaron una profunda investigación y atendieron a los ordenamientos vigentes, lo que les llevó un gran número de horas invertidas en esta encomienda; asimismo, indica que la H. Junta Académica muestra su responsabilidad al nombrar la Comisión Investigadora, así como su compromiso a hacer cumplir la Legislación; además, explica que en este momento la Comisión Investigadora presentará a la H. Junta Académica su informe, para lo cual solicita la intervención, a nombre de la mencionada Comisión, de la **Dra. Elda Magdalena López Castro**.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42

Correo electrónico  
jricardez@uv.mx

En uso de la voz, la **Dra. Elda Magdalena López Castro**, a nombre de sus compañeros integrantes de la Comisión Investigadora, da lectura al Informe derivado de la investigación realizada por la mencionada Comisión, en virtud de la queja de género presentada por una estudiante de la Facultad, en contra de otro estudiante también de la Facultad, en el que se expusieron los aspectos generales del caso, determinando que la parte señalada cometió una infracción, así como la sanción que debía interponerse, así como señalando que así lo acordaron y propusieron de manera unánime, los miembros de la Comisión.

Acto seguido, la **Dra. Elda Magdalena López Castro**, entrega al **Dr. Jerónimo Domingo Ricardez Jiménez** el documento denominado *Informe de la Comisión Investigadora para atender la queja por presunta violencia de género*.

A continuación, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** indica que una vez que se ha escuchado a la Comisión Investigadora, la H. Junta Académica deberá pronunciarse al respecto, por lo que procede a realizar un primer planteamiento de la pregunta que

m.



se sometería a votación; a continuación, los integrantes de la H. Junta Académica realizaron precisiones, manifestaron opiniones e inquietudes respecto de la pregunta planteada, así como del proceso seguido por la Comisión Investigadora en el análisis e investigación del caso y, en su momento, de la definición de la propuesta de sanción a imponerse al señalado, además de los alcances en las atribuciones y responsabilidades de la Comisión Investigadora y de la H. Junta Académica, respecto de resolver sobre el caso y la imposición de la sanción, mismas que fueron abordadas por la **Dra. Elda Magdalena López Castro** en su calidad de expositora de la mencionada Comisión, así como por los invitados participantes en la sesión: **Lic. Angel Daniel Mendez Ceballos**, representante de la Oficina de la Abogada General; **Mtra. Aide Berenice Guzmán Sánchez**, Defensora Adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios; y, **Lic. Amira Martínez Hernández**, del Área Jurídica de la Unidad de Género, por parte de la Coordinación de la Unidad de Género, todas las unidades pertenecientes a la Universidad Veracruzana.-----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42

Correo electrónico  
jricardez@uv.mx

Durante la discusión, el **Dr. Jerónimo Domingo Ricardez Jiménez** hizo del conocimiento de la H. Junta Académica el apersonamiento del **Mtro. Francisco Escudero Maldonado**, Director de Asuntos Jurídicos de la Oficina de la Abogada General de la Universidad Veracruzana, motivo por el cual solicita la anuencia de la H. Junta Académica, para que se incorpore a la sesión en calidad de invitado, con voz y sin derecho a voto. Se realiza la votación de rigor y por **mayoría de votos** la H. Junta Académica llega al siguiente:-----

**Acuerdo: Se autoriza la permanencia del Mtro. Francisco Escudero Maldonado, con voz y sin derecho a voto.**-----

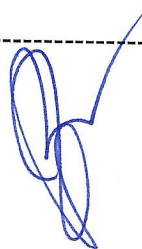
A continuación, el **Mtro. Francisco Escudero Maldonado** expone las implicaciones del procedimiento seguido por la Comisión Investigadora, el cual se apegó a la normativa





universitaria; asimismo, atendió inquietudes relacionadas con las atribuciones de la H. Junta Académica para imponer sanciones, con base en los resultados expuestos por la mencionada Comisión Investigadora, detallando que durante el proceso se dio asesoría jurídica de la Oficina de la Abogada General, para lo cual se llevaron a cabo las diligencias establecidas tanto en el Estatuto de los Alumnos, como en el Protocolo para Atender la Violencia de Género de la Universidad Veracruzana, participando inclusive, otras áreas de como la Coordinación de la Unidad de Género y la Defensoría de los Derechos Universitarios, quienes participaron como observadores del proceso, motivo por el cual la H. Junta Académica debe saber que se siguió el debido proceso y se garantizó el derecho de audiencia de las partes, quienes, en su momento presentaron las pruebas y alegatos ante la Comisión Investigadora, la cual, por acuerdo de esta misma Junta Académica, fue designada para que en su nombre conociera los señalamientos y hechos manifestados en la queja, que, por tratarse de un asunto de género calificado como delicado, no resultaba pertinente conocer en pleno, para no exponer detalles de ambas partes involucradas; comentando que lo anterior también implicó que la Comisión Investigadora, debía dictaminar resolución, que en este caso, derivó en la imposición de una sanción; motivo por el cual, explicó que existen condiciones normativas para que la H. Junta Académica, se pronuncie sobre la imposición de la sanción propuesta por la Comisión Investigadora.---

Derivado de lo anterior, los integrantes de la H. Junta Académica intercambiaron ideas sobre el caso, plantearon posibilidades sobre los alcances normativos de una potencial decisión, resaltaron la importancia y necesidad llegar una resolución en el contexto de la delicadeza del caso, al tiempo que expusieron escenarios en cuanto a la forma e implicación para llegar a una votación, particularmente para que se abiturara la posibilidad de que el pleno de la H. Junta Académica pudiera, en su caso, imponer una sanción distinta a la propuesta por la Comisión Investigadora, situaciones que fueron abordadas y profundizadas por el **Mtro. Francisco Escudero Maldonado**.-----

m. 



Escuchadas ampliamente las posturas y opiniones de los miembros de la H. Junta Académica, en consenso se consideró que, tomando en cuenta la delicadeza del caso, así como el extenso trabajo realizado por la Comisión Investigadora, si bien es posible llegar a una decisión, para brindar certeza, es requerido que la votación se realice en dos momentos, en un primer lugar sobre si se avala el dictamen de la Comisión Investigadora, lo cual determinará la existencia, o no, de una falta de la parte señalada, y, en segundo lugar, sobre la sanción que, en su caso, se impondría a la parte señalada, considerando la propuesta realizada por la Comisión, así como las demás establecidas en el artículo 171 del Estatuto de los Alumnos 2008.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42

Correo electrónico  
jricardez@uv.mx

Cabe señalar que, como la votación implica una potencial sanción, el **Dr. Jerónimo Domingo Ricardez Jiménez** solicita al **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** indique si existe quorum al que se refiere el artículo 178 del Estatuto de los Alumnos, quien informa, que una vez realizado el recuento de los integrantes de la H. Junta Académica que aún permanecen en la sesión, se cuenta con el quorum legal necesario para, en su caso, imponer sanciones a las que se refieren las fracciones II y III del Artículo 171 del mencionado Estatuto.

Con base en lo anterior, el **Dr. Jerónimo Domingo Ricardez Jiménez** solicita a los integrantes de la junta, indiquen quienes están a favor del dictamen emitido por la Comisión Investigadora para atender la queja por presunta violencia de género. Se realiza la votación de rigor y por **mayoría de votos** la H. Junta Académica llega al siguiente:

**Acuerdo: Se avala el dictamen emitido por la Comisión Investigadora para atender la queja por presunta violencia de género.**

Al ser avalado el dictamen emitido por la Comisión Investigadora para atender la queja por presunta violencia de género, el **Dr. Jerónimo Domingo Ricardez Jiménez**,





previa manifestación de opiniones de los integrantes de la H. Junta Académica, solicita se manifiesten sobre si la votación para determinar la imposición de la sanción correspondiente, se debe llevar a cabo a mano alzada o por medio de voto secreto. Se realiza la votación de rigor y por **mayoría de votos** la H. Junta Académica llega al siguiente:-----

**Acuerdo: Se acuerda que la votación para determinar la imposición de la sanción correspondiente se llevará a cabo por medio de voto secreto.**-----

Llegado al acuerdo anterior, el **Dr. Jerónimo Domingo Ricardez Jiménez**, solicita al **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** explique la mecánica para llevar a cabo la votación, quien indica que a cada uno de los integrantes de la H. Junta Académica le será entregada una papeleta para que indiquen la opción de respuesta a la pregunta que se planteará para la votación, para lo cual serán mencionados en primer lugar a los académicos y posteriormente a los representantes de los estudiantes, registrados en las listas de asistencia, quienes depositarán en una urna su papeleta, siendo necesario el nombramiento de cuatro escrutadores, dos académicos y dos estudiantes, quienes al finalizar la emisión de los votos los contarán y reportarán los resultados; derivado de lo anterior, el **Dr. Jerónimo Domingo Ricardez Jiménez** solicita la participación de dos académicos, proponiéndose y aceptando el cargo la **Mtra. Beatriz Martínez Lobato** y el **Dr. Carlos Arturo Bolio Yris**, así como de dos estudiantes, proponiéndose y aceptando el cargo la **C. Mariame Guadalupe Martínez López** y el **C. Darly José Juárez Lara**; a continuación el **Dr. Jerónimo Domingo Ricardez Jiménez** explica que los integrantes de la H. Junta Académica deben indicar la sanción a imponerse a la parte señalada en la queja, existiendo las opciones siguientes: A. Suspensión por tres meses de sus derechos escolares de acuerdo al dictamen propuesto por la Comisión, B. Amonestación, C. Suspensión por seis meses de sus derechos escolares, D. Expulsión de la entidad académica y E. Abstención. Se realiza la votación de rigor, al final se invita a los

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42

Correo electrónico  
jricardez@uv.mx



escrutadores a realizar el conteo de los mismos, quien informaron los resultados siguientes: A. Suspensión por tres meses de sus derechos escolares de acuerdo al dictamen propuesto por la Comisión: 41 votos, B. Amonestación: 0 votos, C. Suspensión por seis meses de sus derechos escolares: 9 votos, D. Expulsión de la entidad académica: 13 votos y E. Abstención: 17 votos , teniéndose además 5 votos nulos; con base en lo anterior por **mayoría de votos** la H. Junta Académica llega al siguiente:-----

**Acuerdo: Se aprueba sancionar al estudiante señalado con suspensión de tres meses de sus derechos escolares a partir del día de hoy.**-----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión de la Junta Académica siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio y firmando los que presidieron para su debida constancia. DAMOS FE.-----

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz

Dr. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DIRECTOR

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

SECRETARIO DE LA SESIÓN

NOMBRADO POR LA H. JUNTA ACADÉMICA